

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2020/03/09 HORA: 15:8:21 9339016

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H3GA188EA0

.....

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITTADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA COOMULDESA LTDA.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150 DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

CERTIFICA

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 06 DE 2020

GRUPO NIIF: GRUPO II.

CERTIFICA

REGISTRO: 05-500583-21 DEL 1997/03/06

NOMBRE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA

COOMULDESA LTDA. SIGLA: COOMULDESA NIT: 890203225-1

DOMICILIO: SOCORRO

DIRECCION : CALLE 16 # 13 - 33 BARRIO CENTRO

MUNICIPIO: SOCORRO - SANTANDER

TELEFONO1: 7275493

EMAIL : coomuldesa@coomuldesa.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CALLE 16 # 13 - 33 BARRIO CENTRO

MUNICIPIO: SOCORRO - SANTANDER

TELEFONO1: 7275493

EMAIL : coomuldesa@coomuldesa.com

QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA NO 238 DE FECHA 1963/02/11 DE LA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NAL. DE COOPERATIVAS DE BUCARAMANGA INSCRITA EN

ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1997/03/06 BAJO EL NO 714 DEL LIBRO 1, SE REGISTRO LA SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA "COOPERATIVA FINANCIERA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO GALAN LTDA."SIGLA "COOMULDESA LTDA."

CERTIFICA

QUE POR ACTA NO.38 DE FECHA 21 DE MARZO DE 1.998, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 20 DE MAYO DE 1.998, POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, CONSTA QUE LA ENTIDAD: "COOPERATIVA FINANCIERA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUA RIO GALAN LTDA. SIGLA COOMULDESA". CAMBIA SU RAZON SOCIAL A: "COOPERATIVA FI NANCIERA PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA. SIGLA COOMULDESA".-

CERTIFICA

QUE POR ACTA NO. 40 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2000, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2000, POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, CONSTA QUE LA ENTIDAD: "COOPERATIVA FINANCIERA PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA. SIGLA COOMULDESA" CAMBIA SU RAZON SOCIAL A: "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA COOMULDESA LTDA" SIGLA COO MULDESA.

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 68 DEL 30/01/2008, OTORGADA EN LA NOTARIA PRIME RA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 11/02/2008, BAJO EL NO. 30528 DEL LIBRO I, CONSTA: EN VIRTUD DE LA RESOLUCION NO. 20072500010345 DE 19/12/2007 DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA, SE AUTORIZO LA INCORPO RACION DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUAITA "COOPSUAITA" IDENTIFICADA CON NIT. 890.202.077-3 A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARRO LLO SOLIDARIO DE COLOMBIA "COOMULDESA" IDENTIFICADA CON NIT. 890.203.225-1, EN TIDAD INCORPORANTE, CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE GALAN, SANTANDER.

CERTIFICA

QUE POR ACTA NO. 056.016 DE FECHA 2016/03/19 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2016/04/21 BAJO EL NO. 4998 DEL LIBRO 3, CONSTA: CAMBIO DE DOMICILIO DE GALAN A SOCORRO.

CERTIFICA

		_		
~	•			LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
DOCUME	NTO NUM:	ERO FECHA	ENTIDAD	CIUDAD INSCRIPC.
ACTA				
38	1998/03/21	ASAMBLEA	GALAN	1998/05/20
ACTA				
040	2000/03/25	ASAMBLEA	GALAN	2000/09/14
ESCRIT. PU	BLICA			
958	2000/12/28	NOTARIA 02	SOCORRO	2001/01/18
ACTA				
041	2001/03/24	ASAMBLEA EXT	GALAN	2001/08/06
ACTA				
043	2003/03/22	ASAMBLEA DE	GALAN	2003/09/05
ACTA				
044.04	2004/03/20	ASAMBLEA GEN	BUCARAMANGA	2004/07/29
ACTA				
045-05	2005/03/19	ASAMBLEA GEN	BUCARAMANGA	2005/08/05
ACTA				
046-06	2006/03/25	ASAMBLEA GEN	GALAN	2006/07/07
ACTA				
047.07	2007/03/24	ASAMBLEA GEN	GALAN	2007/07/09
ACTA				
050.010	2010/03/27	ASAMBLEA GEN	SAN GIL	2010/06/03
ACTA				
051	2011/03/26	ASAMBLEA GEN	SOCORRO	2011/07/21
	2013/08/28		SOCORRO	2013/09/04

ACTA					
054.014	2014/03/29	ASAMBLEA	GEN	SOCORRO	2014/09/05
ACTA					
056.016	2016/03/19	ASAMBLEA	GEN	SAN GIL	2016/04/21
ACTA					
058.018	2018/03/24	ASAMBLEA	GEN	SOCORRO	2018/05/02
ACTA					
059.019	2019/03/30	ASAMBLEA	GEN	SOCORRO	2019/05/03

CERTIFICA

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 056.016 DE FECHA 2016/03/19 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA CONSTA: REFORMA DE ESTATUTOS, EL OBJETO DEL ACUERDO COOPERATIVO DE COOMULDESA ES EJERCER LA ACTIVIDAD FINANCIERA EN FORMA ESPECIALIZADA, CAPTANDO AHORROS EN DIVERSAS MODALIDADES EXCLUSIVAMENTE DE SUS ASOCIADOS PARA COLOCARLOS A TRAVES DE CREDITOS O MEDIANTE OTRAS OPERACIONES ACTIVAS DE PRESTAMOS ENTRE LOS MISMOS Y EL APROVECHAMIENTO O INVERSION DE LOS RECURSOS CAPTADOS DE SUS ASOCIADOS, EN ARAS DE PROPENDER POR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOLIDARIA. ARTICULO 5° PARA EL LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL COOMULDESA ADELANTARA UNICAMENTE LAS SIGUIENTES OPERACIONES Y ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA LEY: 1. CAPTAR AHORRO A TRAVES DE DEPOSITOS A LA VISTA, A TERMINO, MEDIANTE LA EXPEDICION DE C.D.A.T'S Y CONTRACTUAL. 2. OTORGAR CREDITOS A SUS AFILIADOS. 3. NEGOCIAR TITULOS EMITIDOS POR TERCEROS DISTINTOS A SUS GERENTES, DIRECTORES Y EMPLEADOS. 4. CELEBRAR CONTRATOS DE APERTURA DE CREDITO. 5. COMPRAR Y VENDER TITULOS REPRESENTATIVOS DE OBLIGACIONES EMITIDAS POR ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO DE CUALQUIER ORDEN. 6. EFECTUAR OPERACIONES DE COMPRA DE CARTERA O FACTORING SOBRE TODA CLASE DE TITULOS. 7. EMITIR BONOS. 8. PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA, EDUCACION, CAPACITACION Y SOLIDARIDAD QUE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LOS ESTATUTOS O POR DISPOSICION DE LA LEY COOPERATIVA PUEDA DESARROLLAR, DIRECTAMENTE O MEDIANTE CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES. EN TODO CASO, EN LA PRESTACION DE TALES SERVICIOS COOMULDESA NO PODRA UTILIZAR RECURSOS PROVENIENTES DE LOS DEPOSITOS DE AHORRO Y DEMAS RECURSOS CAPTADOS EN LA ACTIVIDAD FINANCIERA. 9. CELEBRAR CONVENIOS DENTRO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA LA PRESTACION DE OTROS SERVICIOS, ESPECIALMENTE AQUELLOS CELEBRADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS PARA EL USO DE CUENTAS CORRIENTES. 10. REALIZAR OPERACIONES DE LIBRANZA CON SUS PARAGRAFO: LOS AHORROS DE LOS ASOCIADOS EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, ESTARAN ASEGURADOS POR EL FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS FOGACOOOP, COMO GARANTIA ESTATAL QUE PROTEGERA LAS CAPTACIONES DE SUS CUENTA HABIENTES, EN EL CUAL COOMULDESA ESTARA INSCRITA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL MANEJO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA ESPECIALIZADA, EN BENEFICIO DE SUS AHORRADORES, HACIENDO CLARIDAD QUE EL SEGURO DE DEPOSITOS DE AHORROS, OPERARA SIEMPRE Y CUANDO LA ENTIDAD, CUMPLA CON LAS NORMAS QUE REGULAN LA INSCRIPCION AL FONDO. LOS CREDITOS DE SUS ASOCIADOS CONTARAN CON UN SEGURO DE VIDA PAGADO POR LOS MISMOS USUARIOS DEL SERVICIO." PARAGRAFO 02. QUE POR ACTA NO. 058.018 DE FECHA 2018/03/24 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, NUMERAL 11. REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, NEGOCIOS, ACTIVIDADES, CONVENIOS, CONTRATOS Y OPERACIONES CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS ASOCIADOS, FAMILIA O COMUNIDAD DONDE LA COOPERATIVA HACE PRESENCIA, CONFORME A LAS NORMAS Y AUTORIZACIONES QUE LE SEAN OTORGADAS DE MANERA GENERAL POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, Y AQUELLAS QUE SEAN ACORDE CON EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL ACUERDO COOPERATIVO. 12. LAS DEMÁS QUE AUTORICE EL GOBIERNO NACIONAL. PARÁGRAFO 02. EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PROVIENE DE LOS APORTES SOCIALES, DE LAS DIVERSAS CAPTACIONES DE AHORROS DE SUS ASOCIADOS, DE LAS OPERACIONES DE CREDITO CELEBRADAS CON OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS RECONOCIDAS POR LA LEY, Y DE LOS INGRESOS GENERADOS EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DE LA COOPERATIVA COOMULDESA CUENTA CON UN SISTEMA DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA

ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACION DEL TERRORISMO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

CERTIFICA

PATRIMONIO: QUE POR ACTA NRO. 054-014 DEL 2014/03/29 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO 21°. EL CAPITAL SOCIAL DE COOMULDESA, SERÁ VARIABLE E ILIMITADO Y ESTARÁ CONSTITUIDO POR LOS APORTES SOCIALES QUE SE ACREDITEN MEDIANTE CERTIFICADOS SIN CARÁCTER DE TÍTULOS VALORES, CUANDO EL ASOCIADO PERSONALMENTE ASÍ LO REQUIERA. EL MONTO MÍNIMO IRREDUCIBLE DE LOS APORTES SOCIALES QUE CONSTITUYEN EL CAPITAL SOCIAL PAGADO, EN NINGÚN CASO Y PARA NINGÚN EFECTO PODRÁ SER INFERIOR A 40 MIL SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL, PODRÁ REVALORIZARSE ANUALMENTE EN CABEZA DE CADA ASOCIADO, HASTA EL PORCENTAJE QUE DETERMINA LA VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (I.P.C.) ESTABLECIDO OFICIALMENTE POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS DANE PARA EL AÑO ANTERIOR.

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. 059.019 DE FECHA 2019/03/30 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 46°. EL GERENTE GENERAL ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE COOMULDESA, PRINCIPAL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y SUPERIOR DE TODOS LOS FUNCIONARIOS. EN CASO DE AUSENCIAS TEMPORALES O ACCIDENTALES DEL GERENTE GENERAL, LO REEMPLAZARA UNO CUALQUIERA DE LOS SUPLENTES PERMANENTES DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA SUS FINES PERTINENTES. LAS SUPLENCIAS DEL GERENTE, NO PODRAN SER EJERCIDAS POR NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION O DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 385.98 DE 1998/06/13 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1998/08/21 BAJO EL No 4212 DEL LIBRO 1, CONSTA:

CARGO NOMBRE

GERENTE LUIS EDUARDO TORRES CASTRO DOC. IDENT. C.C. 5621632

QUE POR ACTA NO 501 DE 2006/11/18 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2007/02/21 BAJO EL NO 27344 DEL LIBRO 1, CONSTA:

CARGO NOMBRE

GERENTE SUPLENTE GALLO GOMEZ PABLO ANTONIO DOC. IDENT. C.C. 14878657

QUE POR ACTA No 507 DE 2007/04/21 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2007/07/16 BAJO EL No 29228 DEL LIBRO 1, CONSTA:

CARGO NOMBRE

SEGUNDO SPTE.GERENTE GENERAL VARGAS CRISTANCHO ROBINSON ALBEIRO DOC. IDENT. C.C. 91075127

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 056.016 DE FECHA 2016/03/19 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA CONSTA: REFORMA DE ESTATUTOS, ARTICULO 48°. SON FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL. 1- EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, ASI COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE COOMULDESA, LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCION DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACION 2- ATENDER LAS RELACIONES PUBLICAS DE COOMULDESA, EN ESPECIAL CON LAS ENTIDADES DEL SECTOR OFICIAL, DEL SECTOR FINANCIERO, DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO Y DEL SECTOR SOCIAL EN GENERAL. 3- PROPONER LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE COOMULDESA Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERAN SOMETIDOS A CONSIDERACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 4- CELEBRAR CONTRATOS, REALIZAR CAPTACIONES E INVERSIONES TEMPORALES EN GENERAL TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO NORMAL DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DE COOMULDESA HASTA POR LAS SUMAS EQUIVALENTES AL 5% DEL PATRIMONIO TÉCNICO. 5. ADQUIRIR, CONTRATAR O ENAJENAR A NOMBRE DE COOMULDESA,

EN TRANSACCIONES HASTA POR LA SUMA EQUIVALENTE A QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES(SMLMV). 6- IMPLEMENTAR LA FORMA Y PROVEER LOS MEDIOS PARA QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACION OPORTUNA SOBRE EL ESTADO SOCIAL, ECONOMICO Y FINANCIERO DE COOMULDESA. 7-ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON LOS PRESUPUESTOS Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO LE OTORGUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 8- NOMBRAR Y DESPEDIR A LOS FUNCIONARIOS DE COOMULDESA DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE LA PLANTA DE PERSONAL, LOS REGLAMENTOS ESPECIALES Y CON SUJECION A LA NORMAS LABORALES VIGENTES Y APLICAR U ORDENAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES. 9- RENDIR INFORMES AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, CON LA PERIOCIDAD REQUERIDA SOBRE SU GESTION GERENCIAL, PRESENTAR A SU CONSIDERACION LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS Y DEMAS DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES QUE EJERCEN EL CONTROL Y VIGILANCIA DE COOMULDESA. 10-EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE COOMULDESA. 11..... QUE POR ACTA NO. 059.019 DE FECHA 2019/03/30 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, 11. CUMPLIR LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. 12. LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDEN Y QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. PARAGRAFO: LA INFORMACION DE LA SITUACION FINANCIERA, LA GESTION Y EN GENERAL LOS ASPECTOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACION, SERAN REMITIDOS POR LA GERENCIA GENERAL AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, CON UNA ANTELACION DE MINIMO TRES (3) DIAS HABILES, RESPECTO DE CADA REUNION.

CERTIFICA

OTRAS FUNCIONES: QUE POR ACTA NO. 056.016 DE FECHA 2016/03/19 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA CONSTA: REFORMA DE ESTATUTOS: ARTICULO 45. SON FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION LAS SIGUIENTES: 11. DETERMINAR LA NATURALEZA, CUANTIA DE LAS INVERSIONES TEMPORALES Y DE LAS OPERACIONES ACTIVAS QUE PODRA REALIZAR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD, CORRESPONDIENTES AL GIRO NORMAL DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DE LA COOPERATIVA, CUANDO LAS SUMAS SOBREPASEN EL 5% DEL PATRIMONIO TECNICO DE COOMULDESA. 12. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE CELEBRE ACUERDOS O TRANSACCIONES CUANDO LA CUANTIA SUPERE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS. 13. OTORGAR LAS AUTORIZACIONES PREVIAS PARA CADA OPERACION DISTINTA A LAS ESTABLECIDAS DENTRO DE LA NORMALIDAD DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA QUE EXCEDA DE LA CUANTIA DE QUINIENTAS (500) VECES EL MONTO DE UN SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE Y AUTORIZAR LA COMPRA VENTA, ENAJENACION Y GRAVAMEN SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE COOMULDESA QUE SUPEREN EL MONTO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE NUMERAL.

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION: QUE POR ACTA NO 058.018 DE 2018/03/24 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/07/17 BAJO EL NO 8218 DEL LIBRO 3, CONSTA:

PRINCIPALES

	-		
	RUEDA BALAGUERA JAIME	C.C.	5741644
	RANGEL GRACIELA	C.C.	28420357
	BRAVO PEREIRA LELIO MIGUEL	C.C.	91100221
	SALGAR SERRANO JULIO CESAR	C.C.	91217819
SUPLENTES			
	PARROQUIA SAN JOAQUIN DE CURITI	NIT	890204137
	RUEDA REYES WILLIAM	C.C.	79123159
	GALVIS SOTOMONTE DANIEL ORLANDO	C.C.	91013702
	QUINTERO GARCIA ABRAHAM	C.C.	5763900

CONSEJO DE ADMINISTRACION: QUE POR ACTA NO 059.019 DE 2019/03/30 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/05/20 BAJO EL NO 8772 DEL LIBRO 3, CONSTA:

PRINCIPALES

SANTOS ORDUÑA RAUL ALBERTO	C.C.	5763102
RODRIGUEZ MARTINEZ LUIS ERNESTO	C.C.	13819843
PARRA MALDONADO CARLOS ALBERTO	C.C.	79599718

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA

SUPLENTES

BAUTISTA FRANCO ARIEL ANTONIO C.C. 7127834 MARTINEZ PILONIETA KETTY YADIRA C.C. 37705980 TELLEZ SANTAMARIA FRANCISCO ELADIO C.C. 91360365

CERTIFICA

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA NO 058.018 DE 2018/03/24 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/07/17 BAJO EL NO 8219 DEL LIBRO 3, CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL VILLAMIZAR GARCIA ISABEL

C.C. 37827023

REVISOR FISCAL SUPLENTE PINTO GUERRERO OLGA AMANDA

C.C. 37889988

C E R T I F I C A CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6492 ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO.

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 958 DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL SOCORRO DE FECHA 28-12-2000, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 18-01-2001, CONSTA: " AUTO RIZACION DE LA SUPERINTENDENDIA DE ECONOMIA SOLIDARIA PARA EJERCER LA ACTIVI DAD FINANCIERA ".

CERTIFICA

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 288270 DEL 2014/03/03

NOMBRE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE

COLOMBIA

CENTRO COMERCIAL EL PUENTE SAN GIL

FECHA DE RENOVACION: MARZO 06 DE 2020

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 10 # 12 - 184 LOCAL 189 CENTRO COMERCIAL EL PUENTE

BARRIO SAGRADA FAMILIA

MUNICIPIO: SAN GIL - SANTANDER

TELEFONO : 7241965

E-MAIL: coomuldesa@coomuldesa.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6492 ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 305595 DEL 2014/09/15

NOMBRE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE

COLOMBIA

OFICINA CONFINES

FECHA DE RENOVACION: MARZO 06 DE 2020 DIRECCION COMERCIAL: CALLE 5 # 5 - 22

MUNICIPIO: CONFINES - SANTANDER

TELEFONO: 3185853024

E-MAIL: oficinaconfines@coomuldesa.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6492 ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y

OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 310025 DEL 2014/11/10

NOMBRE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE

COLOMBIA -

OFICINA VADO REAL -

FECHA DE RENOVACION: MARZO 06 DE 2020

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 5 A # 7 - 61 CORREGIMIENTO VADO REAL

MUNICIPIO: SUAITA - SANTANDER

TELEFONO: 3163485852

E-MAIL: oficinavadoreal@coomuldesa.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6492 ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y

OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 436061 DEL 2019/06/27

NOMBRE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE

COLOMBIA -

OFICINA COLEGIO COOPERATIVO SAN GIL FECHA DE RENOVACION: MARZO 06 DE 2020

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 5 # 11 - 101 LOCAL 1

MUNICIPIO: SAN GIL - SANTANDER

TELEFONO : 7238622

E-MAIL: oficinacolegiocooperativo@coomuldesa.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6492 ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y

OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO.

CERTIFICA

QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA EN CONSECUENCIA ESTA OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RIGEN ESTA CLASE DE ENTIDADES.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2020/03/09 15:08:21 - REFERENCIA OPERACION 9339016

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART.636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

